

**LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
RUTAS LAJENSES S.A. EL DIA 15 DE ABRIL DE 2013**

En la ciudad La Victoria, Cantón Las Lajas, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de abril de Dos Mil treces, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles quince de agosto y el cisne Esquina, siendo las diez y nueve horas, se reúnen los siguientes socios:

1.- Santos Hugo Alama Quezada, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.- Enrique Ecuador Camacho Ontaneda, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

3.- Wilmer Eduardo Campoverde Moncada, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

4.- Rodrigo Manuel Capa Escobar, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

5.- Serafin Castillo Rodríguez, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

6.- Freddy Enrique Chuni Jimbo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (41) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 5.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

7.- Joffre Aurelio Córdova Zapata, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

8.- Rigoberto Agustín Encalada Castillo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

9.- Pedro Manuel Lapo López, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

10.- Segundo Andrés Lapo López, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

11.- Galo Clotario Lapo Reyes, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

12.-Cesar Melecio López Feijoo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

13.- Marco Vitelio López Tandazo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

14.- Héctor Antonio Piedra Acaro, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

15.- José Alcívar Piedra Acaro, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

16.- Jose Efrén Piedra Acaro, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

17.- Guerqui Ovidio Quezada Patiño, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

18.- Wiston Eduardo Salvatierra Vidal, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

19.- Jandri Medardo Vidal Lapo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

20.- Julio Cesar Vidal Vivanco, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

21.- Luis Emilio Vidal Vivanco, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

22.- Miguel Artemar Vidal Vivanco, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

23.- Franklin Gilberto Vivanco Encalada, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

24.- Neri Eleuterio Chuni Jimbo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los

Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de Accionistas, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;**
- 2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;**
- 3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; Y,**
- 4.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**

Preside la presente Junta Universal de Accionistas el Señor Miguel Artemar Vidal Vivanco, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el Señor Freddy Enrique Chuni Jimbo, en calidad de Gerente General de la referida empresa. Acto seguido el Presidente dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA UNIVERSAL** de Accionistas, conforme los establece el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012** al respecto toma la palabra el Señor Freddy Enrique Chuni Jimbo, Gerente General, para manifestar a la sala e informar sobre el contenido de su informe anual de labores durante el ejercicio económico del año Dos Mil doce, el mismo que procede a entregar copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, el mismo que pone a consideración de todos los socios para su aprobación. Luego del análisis minucioso y de las deliberaciones del caso, el antes referido informe es aprobado en toda sus parte por todos los presentes en forma **UNANIME**, conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012** al respecto toma la palabra la Ing. Delia Valarezo Pineda, Comisario, para manifestar a la sala e informar sobre el contenido de su informe anual de labores durante el ejercicio económico del año Dos Mil doce, el mismo que procede a entregar copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, el mismo que pone a consideración de todos los socios para su aprobación. Luego del análisis minucioso y de las deliberaciones del caso, el antes referido informe es aprobado en toda sus parte por todos los presentes en forma **UNANIME**, conocido y aprobado el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el **TERCER** punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**, toma la palabra la Gerente General de la Compañía, Señor Freddy Enrique Chuni Jimbo, para hacer una explicación general de los resultados plasmados en el Balance del Ejercicio

económico del Dos Mil doce, el mismo que en términos generales fue bueno por haberse constituido la compañía y actualmente pese a encontrarse en una etapa pre-operacional, su resultado fue positivo. Luego del análisis de cada una de las cuentas con sus respectivos detalles, luego de las deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** el balance correspondiente al ejercicio económico del año Dos Mil doce, tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se procede a tratar el **CUARTO** punto del orden del día el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**, al respecto tomar la palabra el Señor Freddy Enrique Chuni Jimbo, Gerente General de la compañía para manifestar a los presentes que en vista de los resultados plasmados en el balance y sus respectivos anexos el ejercicio económico del año Dos Mil doce, de Ley, los socios aceptan y aprueban por **UNANIMIDAD** Tratados, resueltos y aceptados por **UNANIMIDAD** los cuatro puntos del orden del día de la presente junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las veinte y nueve horas con treinta minutos.

f). Freddy Enrique Chuni Jimbo, **GERENTE GENERAL-ACCIONISTA**; f). Miguel Artemar Vidal Vivanco, **PRESIDENTE-ACCIONISTA**; y, f). Santos Hugo Alama Quezada, **ACCIONISTA**; f) Enrique Ecuador Camacho Ontaneda, **ACCIONISTA** f) Wilmer Eduardo Campoverde Moneada, **ACCIONISTA** f) Rodrigo Manuel Capa Escobar, **ACCIONISTA** f) Serafin Castillo Rodriguez, **ACCIONISTA** f) Joffre Aurelio Córdova Zapata, **ACCIONISTA** f) Rigoberto Agustín Encalada Castillo, **ACCIONISTA** f) Pedro Manuel Lapo López, **ACCIONISTA** f) Segundo Andrés Lapo López, **ACCIONISTA** f) Galo Clotario Lapo Reyes, **ACCIONISTA** f) Cesar Melecio López Feijoo, **ACCIONISTA** f) Marco Vitelio López Tandazo, **ACCIONISTA** f) Héctor Antonio Piedra Acaro, **ACCIONISTA** f) José Alcivar Piedra Acaro, **ACCIONISTA** f) Jose Efrén Piedra Acaro, **ACCIONISTA** f) Guerqui Ovidio Quezada Patiño, **ACCIONISTA** f) Wiston Eduardo Salvatierra Vidal, **ACCIONISTA** f) Jandri Medardo Vidal Lapo, **ACCIONISTA** f) Julio Cesar Vidal Vivanco, **ACCIONISTA** f) Luis Emilio Vidal Vivanco, **ACCIONISTA** f) Franklin Gilberto Vivanco Encalada, **ACCIONISTA** f) Neri Eleuterio Chuni Jimbo, **ACCIONISTA**

CERTIFICO: Que el contenido del presente documento es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

La Victoria, 15 de Abril de 2013



Sr. Freddy Enrique Chuni Jimbo,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO